

Qué es y qué no es la Reforma a la Educación Superior



ES RECONOCER LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO Y UN BIEN PÚBLICO

ES AUMENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Esta reforma plantea recursos públicos adicionales, entre 2012 y 2022, por 11,1 billones de pesos. Para las instituciones de educación superior se destinarán 6,46 billones de pesos.

ES RECONOCER LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN MEDIO PARA AVANZAR EN EQUIDAD, BIENESTAR Y DESARROLLO

ES UN PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

Los estudiantes que obtengan resultados sobresalientes en las pruebas Saber Pro, quedarán exentos de pagar hasta la totalidad de su deuda de crédito educativo con el Icetex.

ES MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD

Asigna más recursos públicos para incentivar el mejoramiento continuo de la calidad en las instituciones de educación superior.

ES ABRIR MÁS PUERTAS PARA QUE LOS JÓVENES ENTREN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Es una oportunidad para los futuros bachilleres del país y para los más de tres millones de jóvenes colombianos que en la última década no pudieron entrar o desertaron de la educación superior.

ES MAYOR ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Amplía la cobertura de un 37% a un 50% en 2014, y a un 64% para el 2022. Aumenta un 30% el número de jóvenes estudiando y se crean 600 mil nuevos cupos en educación técnica, tecnológica y universitaria y 45 mil de posgrado para el 2014.

ES LLEVAR EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD A TODAS LAS REGIONES

Los jóvenes podrán estudiar cerca de sus familias sin abandonar su región.

ES MAYOR INCLUSIÓN

Más y mejores oportunidades en educación superior para todos.

ES EDUCACIÓN SUPERIOR SINTONIZADA CON LAS REGIONES

Promueve y fortalece programas académicos acordes con la vocación y las apuestas productivas de las regiones colombianas.

ES FACILITAR QUE LOS ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS INGRESEN Y TERMINEN SU CARRERA

Más recursos públicos para:

Crédito educativo con interés real igual a cero.

Para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3

ES INVERTIR MÁS RECURSOS PÚBLICOS PARA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

2.8 billones de pesos al año 2014, provenientes de regalías para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Más recursos públicos para:

SUBSIDIO DE SOSTENIMIENTO

630 mil pesos semestrales para estudiantes de nivel 1 y 2 del Sisbén, para alimentación, transporte y materiales, entre otros.

ES DESTINAR MÁS RECURSOS PARA LOS PROFESORES

Es una oportunidad para que más profesores accedan a formación de alto nivel: maestrías y doctorados.

Más recursos públicos para:

REBAJA DEL 25% EN LA DEUDA DE CRÉDITOS ICETEX.

Para estudiantes de los niveles 1 y 2 del Sisbén que terminen su carrera técnica, tecnológica o universitaria.

ES FOMENTAR INTERCAMBIOS ACADÉMICOS E INTERNACIONALIZACIÓN

Es la oportunidad para que más estudiantes y profesores accedan a formación de alto nivel (maestrías y doctorados) e intercambien experiencias dentro y fuera del país.

ES UN PASO HACIA LA EXCELENCIA

Es la consolidación del sistema de calidad, a través de 5 elementos: el aseguramiento, la acreditación de alta calidad, el fomento, la evaluación y la inspección y vigilancia.

ES BIENESTAR UNIVERSITARIO

Obliga a que las instituciones de educación superior destinen, como mínimo, el 2% de su presupuesto al bienestar de sus estudiantes, sus profesores y su personal administrativo.

ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE TENGAMOS MÁS UNIVERSIDADES DE TALLA MUNDIAL

La reforma establece las condiciones, los plazos y los estímulos para que nuestras universidades mejoren su desempeño y alcancen altos estándares internacionales.

ES TENER LAS CUENTAS CLARAS

Es la oportunidad para que estudiantes, profesores, padres de familia y la sociedad sepan cuánto, cómo y en qué se invierten y gastan los recursos en las instituciones de educación superior.



NO ES PRIVATIZACIÓN

- Al contrario, con esta reforma la educación superior pública recibirá, en los próximos diez años, recursos públicos como nunca antes en la historia del país.

- En Colombia no podrá haber instituciones de educación superior con ánimo de lucro.

- Las universidades públicas NO están en venta.

NO ES PÉRDIDA DE AUTONOMÍA

La reforma fortalece la autonomía en temas de gobierno, académicos, administrativos y financieros y la amplía para todas las instituciones de educación superior.

NO ES MERCANTILIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La reforma no concibe la educación como una mercancía sino como un derecho.

NO ES DECIRLE A LAS INSTITUCIONES

DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUÉ PROGRAMAS OFRECER

Es velar porque sus programas sean pertinentes y de calidad.

NO ES AUMENTO AL COSTO DE LA MATRÍCULA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

La reforma no incluye ninguna disposición que justifique un aumento en el valor de las matrículas.

NO PRETENDE ERRADICAR EL ESTUDIO DE LAS ARTES, LA FILOSOFÍA NI DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

La reforma no discrimina ningún área del conocimiento y promueve la autonomía para la creación de programas, así como para la investigación y desarrollo en cualquiera de ellas.

NO ES ACABAR CON LAS UNIVERSIDADES

Por el contrario, la reforma busca que las instituciones que tengan esta denominación respondan a altos estándares de calidad y prevé recursos públicos para acompañarlas en su mejoramiento.

NO ES UNA IMPOSICIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO -TLC

Colombia no adquirió compromiso alguno en materia de educación en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, ni con otros países, y reservó su total autonomía frente al tema.